



INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

Que el día 10 de marzo de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 11 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para asesoría experta en Calidad y Desarrollo Sostenible en el marco del financiamiento del proyecto de investigación titulado Jardines Montañeros: un recurso cultural para el turismo rural liderado por mujeres campesinas que habitan el Paisaje Cultural Cafetero y su área de influencia en el Departamento de Risaralda, derivado de la Convocatoria 963 del 2025 – Convocatoria Orquídeas: Mujeres en Inteligencia Artificial, Ciencias y Tecnologías Cuánticas 2025”

Que el día 16 de marzo de 2026 se publicó la ADENDA No. 1 de la invitación pública No. 11 de 2026, la cuál modificó el cronograma con el fin de garantizar la participación de posibles proponentes y teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido hojas de vida.

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de un (1) proponente.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por cada uno de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los respectivos resultados, obteniéndose el siguiente resultado:

Proponente: 1.088.335.292

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Perfil Profesional: título o acta de grado de estudios de educación superior en Administración del turismo sostenible o áreas afines.	Cumple
Experiencia general: Mínimo cinco (5) años en el área profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cumple
Experiencia específica: Mínimo tres (3) años en Calidad y/o Desarrollo Sostenible en contextos rurales o turísticos.	Cumple
Documentación completa	Cumple
No presenta inhabilidades ni antecedentes	Cumple



En consecuencia, se evidencia que la postulación presentada por el proponente identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.292 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 2026, razón por la cual el día 20 de marzo de 2026 se procedió con la evaluación y publicación de la lista de elegibles de la siguiente manera:

Proponente: 1.088.335.292	
CRITERIO	PUNTAJE
Formación académica Posgradual	20 puntos
Experiencia específica en calidad asociada al turismo	15 puntos
Experiencia específica en desarrollo sostenible para el turismo	25 puntos
Proyectos Asesorados	12 puntos
Total	72 puntos

Que teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la publicación de la lista de elegibles, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión establecer en la lista definitiva de elegibles a la señora María Camila Hernández Castaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.292, de acuerdo con la Invitación Pública No. 11 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

COMITÉ EVALUADOR

SANDRA MILENA GOMEZ HENAO

ANGELA MARIA MOLINA CASTAÑO

En mérito de lo expuesto, y considerando que el proceso de la Invitación Pública No. 11 de 2026 se desarrolló conforme al pliego de condiciones y al cronograma establecido, el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión acoge la recomendación del Comité Evaluador y establece como LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES a la señora María Camila Hernández Castaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.335.292, con un puntaje total consolidado de setenta y dos (72) puntos.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira